GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CARMEN MONTALVO MIRANDA
QUERELLANTE

VS.

LUMA ENERGY LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0425

ASUNTO: Orden

ORDEN

El 1 de octubre de 2026, LUMA presentó una *Moción Asumiendo Representación Legal y en Solicitud de Prórroga para Presentar Alegación Responsiva por Justa Causa*, mediante la cual solicitó una prórroga para presentar alegación responsiva.

El 15 de octubre de 2026, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual concedió veinte (20) días.

El 16 de octubre de 2026, LUMA presentó una *Moción Solicitando Relevo de Representación Legal, Solicitud de Prórroga y para Asumir Representación Legal.* Solicitó se autorice el relevo de la Lcda. Neysha Natal Castro como representante legal de LUMA en el presente procedimiento; se permita al Lcdo. Luis G. Fuentes Vázquez unirse a la representación legal de LUMA y se conceda a LUMA un término de treinta (30) días a los fines de suspender todos los términos procesales pendientes durante dicho periodo a fin de permitir que la nueva representación legal pueda familiarizarse adecuadamente con el expediente administrativo.

Se resuelve:

Se declara Ha Lugar el relevo de la Lcda. Natal y se acepta al Lcdo. Fuentes como abogado de LUMA. Secretaría elimine la dirección de la Lcda. Natal del registro de notificaciones e incluya la dirección del Lcdo. Fuentes. Respecto al término solicitado se declara No Ha Lugar. Se mantiene el término concedido mediante orden el 15 de octubre de 2026.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 27 de octubre de 2026. Certifico además que hoy, 27 de octubre de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0425 y he enviado copia de la misma a: ijrodmon@gmail.com; neysha.natal@lumapr.com; luis.fuentes@lumapr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de octubre de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria